CONVOCATORIA 2023

BECA PARA PROGRAMA DE MÁSTER EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LEIDEN PARA INICIAR EN SEPT 2024

1. ANTECEDENTES

La Universidad de Leiden (Países Bajos) y la Universidad Diego Portales tienen una relación de cooperación académica de larga data que involucra diversas iniciativas, proyectos y actividades entre ambas instituciones. Es dentro de este marco que se abre la convocatoria 2023 para a**lumni udp** interesados en realizar estudios de magister en el área de humanidades en la Universidad de Leiden. **Esta convocatoria estará abierta desde el lunes 16 de octubre al 15 de noviembre 2023.**

La Facultad de Humanidades de la Universidad de Leiden ofrece a una egresado/a de la Universidad Diego Portales una beca para realizar un programa de magister de un año deduración. La beca, denominada ***Leiden University Excellence Scholarship (LExS)*****,** considera unareducción sustantiva del valor de la matrícula del programa (valor correspondiente a residente UE/EEA).

La Universidad Diego Portales complementará la Beca de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Leiden asumiendo íntegramente el pago de la matrícula (reducida), el pasaje de ida y vuelta, y el seguro de salud anual para el becario/ha seleccionado/a.

La Facultad de Humanidades de la Universidad de Leiden ofrece más de 50 programas de magister en inglés, que son elegibles para alumni UDP. La oferta actualizada de programas está disponible en el siguiente enlace. Es importante destacar que esta beca no equivale a la aceptación inmediata al programa de estudios de interés, la persona becaria es responsable de cumplir con el debido proceso de selección y aceptación del programa de su interés.

CARÁCTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DE LA BECA

La Beca LExS, es una beca de financiamiento dirigida a estudiantes y profesionales de excelencia, de

que no tengan pasaporte europeo ni ninguna nacionalidad asociada a la UE.

Los beneficios asociados a la LExS, corresponden a:

- **Liberación del arancel del programa de magister, excepto por concepto de Matricula.**
- **€ 10.000 (euros) para gastos de manutención.**

Esta beca es gestionada y dirigida por un comité propio de la Universidad de Leiden, por lo cual la UDP no tiene injerencia en decisiones finales del o la beneficiario/a nominado/a por la UDP. Atendiendo a lo anterior, todas las personas interesadas en postular deben leer a cabalidad la información asociada a la LExS, además de las presentes bases concursables. La información completa se puede encontrar acá. Como términos generales las personas interesadas en postular deben considerar lo siguiente:

- El/la postulante debe acreditar excelencia académica es su formación académica de pregrado, cumpliendo con estar en el 10% más alto de su ranking de egreso.
- Postulantes no deben ser elegibles para otro tipo de financiamiento del sistema holandés (becas y créditos), para lo cual **no pueden contar con nacionalidad de ninguno de los países asociados a la UE/EEA.**
- Esta beca sólo aplica para financiar programas de magister **de 1 año máximo de duración** de la **Facultad de Humanidades** de Leiden.
- No podrán ser beneficiarios de esta beca, personas que ya tengan el grado de M.A. de la Universidad de Leiden.
- Esta beca no es compatible con otras fuentes de financiamiento completo y, por lo tanto, no podrá ser otorgada a personas que hayan aceptado otro tipo de financiamiento total de estudios de postgrado.
- En caso de salir seleccionado/a, la persona deberá cumplir con todas las regulaciones migratorias correspondientes al proceso de visación de Países Bajos, las que son de exclusiva responsabilidad del becario.

El rol de la UDP en esta beca es la de nominar a un(a) estudiante egresado hasta en los anteriores 6 años de esta beca. El/la alumni será becario/a la Facultad de Humanidades de Leiden. La DGRRII actuará de ministro de fe y parte del comité de selección de la Universidad de Leiden.

La beca consiste en:

- Cobertura total de matrícula
- Pasajes para traslado (ida y vuelta).
- Cobertura total del seguro de salud estudiantil para poder realizar estudios en Países Bajos.
- *No incluye statuory fee*

La selección por parte de la UDP no implica la aceptación automática al programa de magister de la Universidad de Leiden. El/la candidato/a seleccionado deberá postular por sí mismo al programa de Máster de su interés y pasar exitosamente el proceso.

REQUISITOS Y PROCESOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Esta convocatoria agrupa distintos procesos de postulación, los cuales serán descritos a continuación:

1. Postulación LExS – UDP (proceso de selección interno en la UDP): oct-nov.
2. Postulación a programas de magister de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Leiden (proceso externo de cada coordinación de M.A, Universidad de Leiden): dic-ene24.
3. Postulación LExS 2024-2025 (proceso externo en la Universidad de Leiden) ene-feb24.

Postulación LExS – UDP:

La primera postulación es para ser el beneficiario oficial de la Universidad Diego Portales para la LExS de la Universidad de Leiden. Este es un proceso de selección interno UDP y que antecede a la postulación al M.A y la misma LExS, y el cual es coordinado por la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo UDP.

Respecto de los requisitos, podrán postular a esta beca quienes cumplan con los siguiente:

a) Tener nacionalidad chilena o latinoamericana y no contar con otra nacionalidad de país miembro de la Unión Europea.

b) Haber egresado de una carrera de pregrado de la Universidad Diego Portales,considerando una

antigüedad **no mayor a 6 años**. Contar con un expediente académico de excelencia, no pudiendo tener faltas a cualquier reglamento udp y/o sanciones ante el comité de ética durante el periodo de estudios del/la postulante.

c) Comprobar un avanzado dominio del inglés, a través de un certificado vigente, demostrando tener el nivel necesario para postular al programa de magister de interés. Para esto se debe revisar los requisitos de postulación pertinente al M.A deseado, indicado en el apartado "**Postulación programa de magister**" de las presentes bases concursables.

d) Cumplir con los requisitos y condiciones específicas de la Beca LExS y del magister al cual postulará.

La postulación se realiza enviando a internacional@mail.udp.cl los siguientes documentos de postulación:

- Carta de intención del/la candidata/a, **mencionando el programa de Máster** dela Facultad de Humanidades de la Universidad de Leiden al cual postulará y los temas de interés en particular para este programa.
- Curriculum vitae.
- Carta de patrocinio del decano o director de escuela.
- Carta de recomendación de un profesor de la escuela y/o jefatura (si trabaja actualmente).
- Certificado de notas de pregrado y promedio,
- Certificado de ranking de egreso.
- Certificado de egreso o titulación.
- Certificado de idioma y/o resultados del examen.

Las postulaciones deben hacerse llegar por correo electrónico internacional@mail.udp.cl, entre el 16 de octubre y el 15 de noviembre 2023 en formato PDF con titulo "POSTULACIÓN BECA LEXs LEIDEN 2024".

En caso de salir seleccionado por la UDP, la persona beneficiaría deberá completar la postulación a al Magister y será presentado posteriormente a la LExS en las plataformas de la Universidad de Leiden.

Postulación LExS:

Si has sido seleccionado como becario UDP para la LeXS, debes tener en cuenta la postulación en las plataformas de la Universidad de Leiden. Para el caso de la Beca LExS, la postulación es la siguiente:

- Realizar en línea la admisión a un programa de maestría en la Universidad de Leiden y pagar la tarifa de solicitud, si corresponde.
- En la sección de becas de su solicitud en línea, indique que desea solicitar a una LExS.
- Cargue su carta de motivación LExS como se indica en su solicitud en línea. Este es un archivo PDF de máx. 500 palabras, en la que se explica por qué te gustaría ser considerado para el premio.
- Cumplir con la fecha límite de solicitud LExS.

Postulación programa de magister:

Cada programa de magister tiene su propio proceso y requisitos de admisión, es de responsabilidad de la persona beneficiaria conocer y obtener una carta de aceptación del programa de interés. Se puede revisar esta información en: https://www.universiteitleiden.nl/en/education/study-programmes?pageNumber=1&type=master&language=english&faculty=humanities

INCOMPATIBILIDADES DE ADMISIBILIDAD

Una postulación puede ser inadmisible o fuera de base en caso de:

- Incumplimiento de cualquiera de los requisitos y/o condiciones establecidas en las presentes bases, así como también de los procesos propios de la Universidad de Leiden.
- Omisión de documentos de postulación o antecedentes enviados fuera de los plazos establecidos.
- Declaración falsa de cualquier dato o información asociada a los documentos de postulación.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Todas las postulaciones admisibles serán revisadas y evaluadas por un comité ad hoc. Las postulaciones mejor evaluadas pasarán a una etapa de entrevista con el comité de selección, el cual estará conformado por el Prorrector, la Vicerrectora Académica y la Directora General de Relaciones Internacionales.

Los criterios que se utilizarán para la evaluación de las postulaciones serán los siguientes: (i) antecedentes académicos y/o profesionales, (ii) coherencia y objetivos que fundamentan la postulación al programa de interés, y (iii) impacto y retribución.

Estos criterios serán evaluados asignando a cada uno puntaje de 1 a 5, en el cual:

Puntaje		Descriptor
5	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del
4	Muy Bueno	La propuesta cumple/aborda todos los aspectos relevantes del criterio, con posibilidad de mejoras.
3	Bueno	La propuesta cumple/aborda la mayoría de los aspectos del criterio de buena manera, aunque requiere de mejoras.
2	Regular	La propuesta cumple/aborda algunos de los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias
1	Deficiente	Hay graves deficiencias inherentes.

De este modo, la evaluación de las postulaciones será:

CRITERIO	DESCRIPTOR	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Antecedentes académicos y/o profesionales.	Experiencia académica y/o profesional previos a la postulación. Idoneidad por excelencia académica.	50%	

Objetivos de la postulación al programa de interés.	Fundamentos que argumenten la elección del programa de interés y coherencia con el desarrollo académico y/o profesional previo y posterior a la postulación.	30%	
Impacto y retribución.	Vinculación del proyecto personal con la comunidad universitaria y posible retribución a la comunidad local.	20%	

FECHAS IMPORTANTES: PLAZOS DE LA CONVOCATORIA LExS- UDP

POSTULACIÓN	15 de octubre al 16 de noviembre de 2023
REVISIÓN POSTULACIONES ADMISIBLES	16 al 25 de noviembre de 2023
ENTREVISTAS (*sujeto a confirmación)	25 de noviembre de 2023
COMITÉ DE SELECCIÓN	29 de noviembre de 2023
ANUNCIO BENEFICIARIO/A	Máximo el 1 de diciembre 2023

INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

En caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre el contenido y aplicación de las presentes bases, la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo se encuentra facultada para interpretar y determinar el sentido y alcance de éstas, en conformidad con el párrafo 3, articulo 12, del Reglamento General de la Universidad.